LA SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, realiza el siguiente **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato de Prestación de Servicios

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA"

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

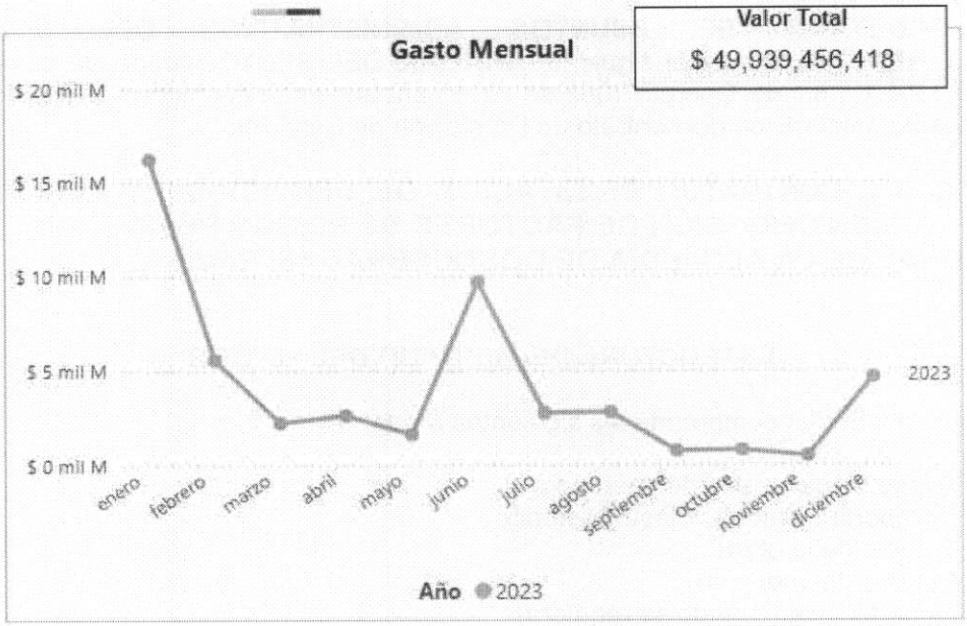
- **A.** Aspectos generales del mercado
- **B.** Comportamiento del Gasto Histórico
- **C.** Estudio de la oferta
- **D.** Estudio del mercado
- **E.** Ficha técnica (cuando se requiera)
- **F.** Análisis del estudio financiero del sector (No aplica para procesos de mínima cuantía).

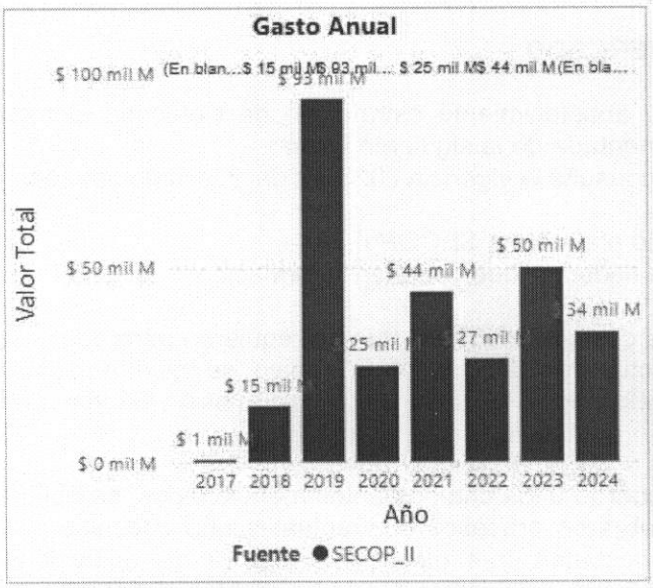
A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Al realizar la revisión del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, se realiza una consulta segmentada de la siguiente forma:

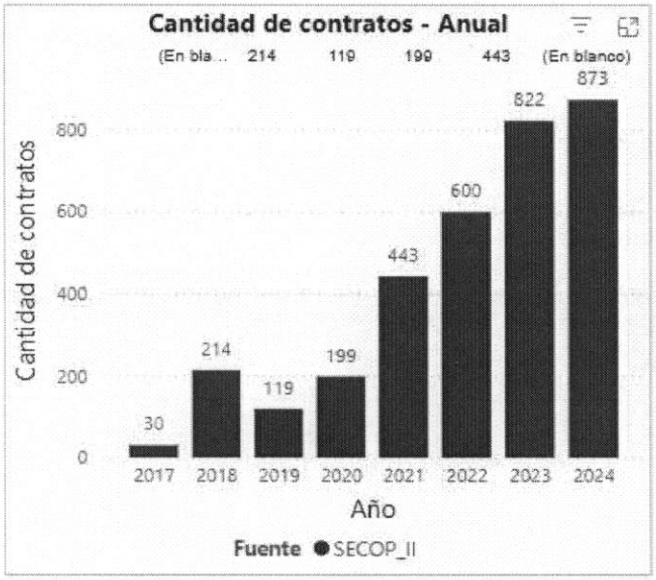
1. Se establece como año de consulta la vigencia 2023, es decir la inmediatamente anterior.
2. Se realiza la consulta bajo la plataforma SECOP II.
3. Se seleccionan todas las entidades que reportan información a la plataforma SECOP II.
4. Se limita la búsqueda a los códigos UNSPSC que se requieren para adelantar el presente proceso contractual, es decir: 931418 Trabajo, se basa la consulta en este código pues el modelo solo cuenta con identificación hasta el tercer nivel de clasificación.

Una vez estructura la búsqueda de acuerdo a los criterios antes mencionados, se obtiene que durante la vigencia 2023 se celebraron procesos contractuales que ascendieron a $49.939.456.418 de los cuales se destacan tres picos en la curva de actuaciones contractuales para los meses de enero, junio y diciembre donde los montos alcanzados por procesos de contratación equivalieron a $16.165.799.465; $ 9.672.545.483 y $4.656.720.685 respectivamente, valores que sumados representan el 61.06% del total de la contratación celebrada durante toda la vigencia.





Ahora bien como la consulta realizada se restringió a la plataforma SECOP II, se obtiene datos que dan razón del gasto anual de las entidades que reportan a dicha plataforma restringido a los códigos citados arriba, de esta consulta se obtuvo que la vigencia fiscal en la cual realizó mayor gasto fue la vigencia 2019, donde se observa que se adelantaron procesos contractuales que ascendieron a cerca de $93 mil millones de pesos, mientas que la vigencia que menor gasto reporta fue 2020 donde las actuaciones contractuales sumaron cerca de $25 mil millones de pesos.



Ahora bien, para el periodo 2017 a 2024, se observa que para la vigencia 2019, donde mayor gasto se reporto por parte las entidades, se celebraron solo 119 procesos contractuales correspondientes o que incluían los códigos UNSPSC antes citados y a su vez para la vigencia 2024 se registran a la fecha 873 procesos contractuales celebrados bajo los mismos códigos UNSPSC.

De acuerdo a los datos anterior, se concluye que se observa coherencia entre el gasto reportado y la cantidad de contratos celebrados para las vigencias fiscales de mayor y menos participación tanto en gasto en millones de pesos con en la cantidad de procesos contractuales celebrados, esto se puede verificar gráficamente en las imágenes que se reportan a continuación.

ECONÓMICO:

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

Una vez consultada la información que reposa en la página del DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – la cual tiene como objetivo general proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia, encontrándose que los departamentos con mayor tasa de desocupación fueron Chocó (18,2%), La Guajira (14,5%) y Quindío (13,7%), a su vez se encuentra que los departamentos que registraron las menores tasas de desocupación fueron Nariño (6,9%), Cauca (7,5%) y Huila (8,1%).

En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Octubre (2023 - 2024)

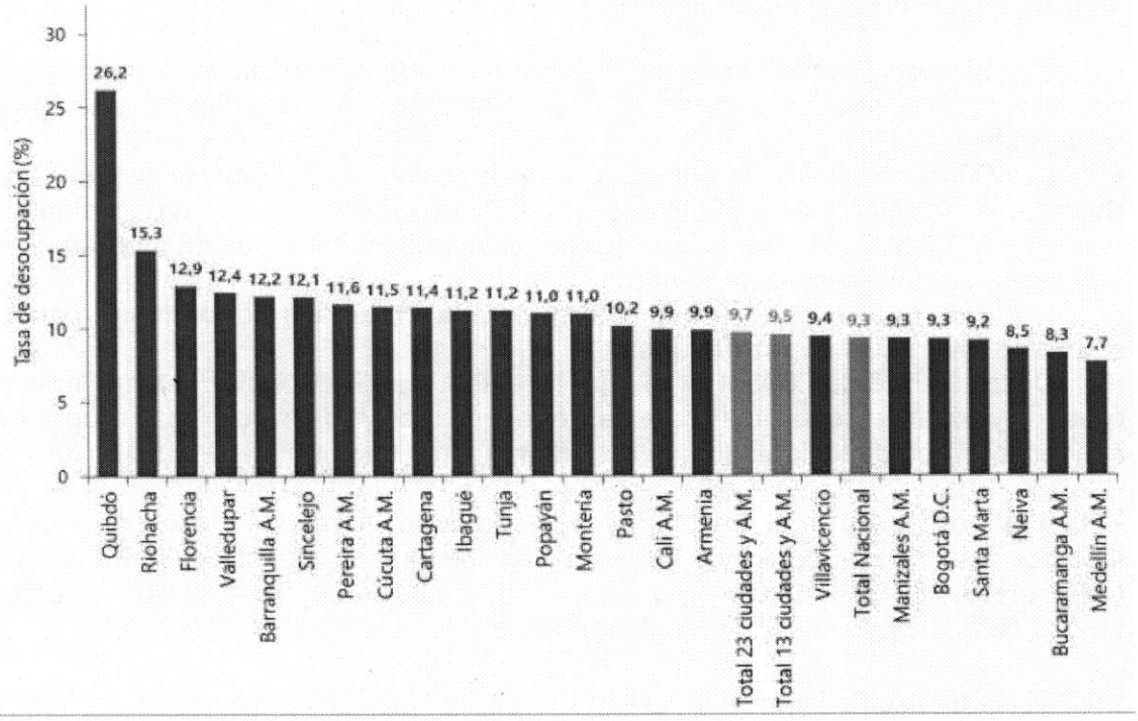
Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2023	Octubre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.082**	**23.393**	**100**	**311**	
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.259	18,2	289	1,3
Industrias manufactureras	2.336	2.611	11,2	275	1,2
Construcción	1.514	1.593	6,8	79	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.938	2.001	8,6	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	746	771	3,3	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	409	404	1,7	-4	0,0
Actividades inmobiliarias	309	302	1,3	-7	0,0
Transporte y almacenamiento	1.693	1.677	7,2	-16	-0,1
Información y comunicaciones	393	349	1,5	-44	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.403	3.349	14,3	-53	-0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.774	1.681	7,2	-93	-0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.771	1.673	7,2	-97	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.828	2.722	11,6	-106	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil agosto - octubre 2024

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (15,3%) y Florencia (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,3%) y Medellín A.M. (7,7%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2024



TÉCNICO

En el mercado laboral los servicios de apoyo a la gestión relacionado con actividades **EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN,** se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia. Las funciones que cumplen estas personas son prestadas en forma presencial y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

REGULATORIO:

En Colombia la regulación del ejercicio de las profesiones solicitadas tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, art. 26 el cual establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. En este sentido la ley para los perfiles

requeridos exige títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de estas profesiones.

Adicional al mencionado artículo se presenta la normatividad más relevante para el ejercicio profesional en Colombia, así:

- Constitución Política, Artículo 67. Establece que la Educación Superior es un servicio público, tiene una función social. Artículo 69, garantiza la autonomía universitaria.
- Ley 30 de 1992. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Artículos 53, 54 y 55. Creación del Sistema Nacional de Acreditación.
- Ley 1188 de 2008. Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1655 de 1999. Por la cual se crea la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa"
- Decreto 2566 de 2003. Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones. Artículo 39.

El contrato por suscribir se encuentra regulado en las normas civiles y comerciales vigentes, en todo aquello que no esté regulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 19 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentre incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

¿Cómo ha adquirido la Alcaldía Municipal en el pasado este bien, obra o servicio?

Consultadas las bases de datos inherentes a la contratación del municipio de Dosquebradas, no se observa que se haya celebrado algún contrato similar al que se está tramitando.

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

No. y fecha del proceso	Entidad	Objeto	Valor	Mecanismo de selección
CPS147-2024	**ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOSOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE CONCURRENCIA CONTEMPLADOS EN LA RESOLUCION N° S2024060420287 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2024, PARA EL DESARROLLO DE INTER	**$ 9.000.000**	**Contratación directa**
C-052-JNCI-2024	**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR TALLERES DE INTERVENCIÓN FORMATIVA CONCERNIENTE EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.	**$ 6.350.387**	**Régimen especial**
C-074-2024	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPE S.A.S**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA EVALUACION DEL RIESGO PSICOSOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ	**$ 2.336.058**	**Régimen especial**

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

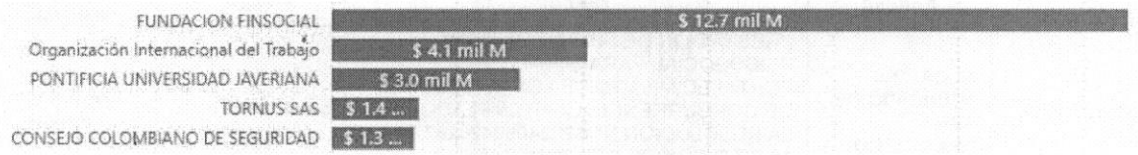
Se utiliza nuevamente la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia compra eficiente para realizar la consulta de este aparte bajo los siguientes criterios:

1. Se establece como año de consulta la vigencia 2023, es decir la inmediatamente anterior.
2. Se realiza la consulta bajo la plataforma SECOP II.
3. Se seleccionan todas las entidades que reportan información a la plataforma SECOP II.
4. Se limita la búsqueda a los códigos UNSPSC que se requieren para adelantar el presente proceso contractual.

De esta consulta entre otra información se obtuvo que: los cinco primeros puestos con respecto a valor estimado de contratado por proveedor obedecen en su orden a:

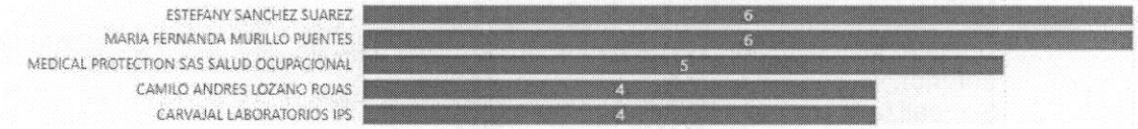
1. Fundación FINSOCIAL con un valor contratado durante la vigencia 2023 de $12.703.639.744
2. Organización Internación del Trabajo con contratos celebrados por valor de $4.081.000.000.
3. Pontificia Universidad Javeriana registra un total contratado de $3.012.000.000 para la vigencia 2023.
4. Tornus SAS, celebró contratos durante la vigencia 2023 que ascienden a $1.399.970.000

5. Consejo Colombiano de Seguridad adelantó procesos contractuales por valor de $1.318.891.000.



Ahora bien, con respecto al número de contratos celebrados por proveedor durante la vigencia 2023, también se obtienen los siguientes datos:

1. Estefanny Sánchez Suárez encabeza la lista con 6 procesos contractuales adjudicados.
2. Le sigue en este escalafón María Fernanda Murillo Puentes con 6 contratos durante la vigencia ya mencionada.
3. Medical Protection SAS Salud Ocupacional ha celebrado durante 2023 al menos 5 contratos con el estado bajo la plataforma SECOP II.
4. Camilo Andrés Lozano Rojas registra en el Modelo de Abastecimiento Estratégico 4 procesos contractuales ejecutados.
5. Carvajal Laboratorios IPS reporta que durante la vigencia anterior celebró 4 procesos contractuales.



D. ESTUDIO DEL MERCADO

A fin de establecer los precios aplicables al presente proceso contractual, se solicitaron cotizaciones a tres personas jurídicas que se encuentran en capacidad de cumplir con el objeto contractual, así las cosas, los valores obtenidos son los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° PERSONAS	COT N° 01	COT N° 02	COT N° 03	VALOR PROMEDIO
1	Aplicación diagnóstico y resultado de batería de riesgo psicosocial en modalidad presencial	Hasta 1300	$ 28.500.000	$ 29.500.000	$ 28.300.000	$ 28.766.667

El presupuesto total del contrato será por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($28.766.667),** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Los aspectos tributarios a tener en cuenta por parte de los futuros oferentes son los siguientes:

Tasa o estampilla	%	Aplica Si / No
Estampilla bienestar adulto mayor	3%	SI
Estampilla procultura	0.5%	SI
Estampilla Justicia Familiar	2%	SI
Estampilla pro-deporte	2%	SI
Retención de Industria y Comercio	Según la actividad económica	SI

E. FICHA TÉCNICA

No aplica

F. ANÁLISIS DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL SECTOR

Tratándose de un proceso de mínima cuantía, este literal no aplica.

Fecha de elaboración: Diciembre 9 de 2024

Elaborado por: Carlos Mauricio Escobar E.

Aprobado por: Yolima María Bueno Mendoza – Secretaria de Asuntos Administrativos

ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S
NIT: 900.540.879 - 8

COTIZACION
0380 - 2024

Dosquebradas, 14 de noviembre de 2024

Señores
Alcaldía de Dosquebradas
Dosquebradas, Risaralda

REFERENCIA: Propuesta técnica para la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.

Cordial saludo,

La presente propuesta está dirigida a la implementación de la Batería de Riesgo Psicosocial, una herramienta validada por el Ministerio de la Protección Social de Colombia, que permite evaluar los factores de riesgo intralaborales, extralaborales y el nivel de estrés en el entorno laboral. A través de esta evaluación y un análisis integral realizado por un profesional de psicología ocupacional, la empresa podrá diseñar y ejecutar estrategias para mitigar los riesgos psicosociales y promover un ambiente laboral seguro y saludable.

JUSTIFICACIÓN

Los riesgos psicosociales han demostrado ser factores que impactan negativamente en el desempeño organizacional, aumentando los índices de ausentismo, accidentes y enfermedades laborales, lo cual reduce la productividad y eleva los costos operacionales. Implementar acciones preventivas basadas en la evaluación de estos riesgos es esencial para mejorar la calidad de vida de los colaboradores y, en consecuencia, la calidad del servicio prestado.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar la Batería de Riesgo Psicosocial a la población trabajadora de la entidad Alcaldía de Dosquebradas, en cumplimiento de las Resoluciones 2646 de 2008 y 2764 de 2022, utilizando metodologías validadas, incluyendo grupos focales y entrevistas semiestructuradas, para identificar y gestionar los factores psicosociales presentes en el entorno laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores protectores y de riesgo psicosocial en los distintos grupos de trabajadores.
- Establecer un plan de intervención basado en los resultados de la evaluación, orientado a reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en la organización.

APLICABILIDAD

Para la implementación de la Batería de Riesgo Psicosocial, la población objetivo se clasifica en dos grupos:

- **Forma A:** Cargos de jefatura y técnicos/profesionales con autonomía en sus funciones.
- **Forma B:** Auxiliares y operarios con supervisión directa.

ASTAR COLOMBIA TRAINING S.A.S
NIT: 900.540.879 - 8

CARACTERÍSTICAS DEL INFORME

- Descripción detallada de los factores psicosociales en contexto nacional.
- Diagnóstico de cada dimensión, según la clasificación de los empleados.
- Análisis de los resultados segmentados por áreas de trabajo.
- Plan básico de intervención y cronograma de actividades acorde a las necesidades identificadas.

METODOLOGÍA

- **Instrumentos utilizados:** Batería validada en Colombia, que incluye consentimiento informado y cuestionarios de riesgos intralaborales, extralaborales y nivel de estrés.
- **Tiempo de aplicación:** Aproximadamente 1 hora y 15 minutos por persona.
- **Método de análisis:** Consolidación y análisis en archivo Excel macro.
- **Alcance:** La empresa determinará el alcance del estudio, ya sea mediante una muestra representativa o la totalidad de los colaboradores.

COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO

- **Valor del servicio:** $29,500,000 para la evaluación de hasta 1,300 colaboradores, en este costo se contempla la disposición del sitio para la aplicación de la herramienta y los formatos a utilizar.
 La oferta es válida por 30 días.
- **Duración del proceso:** 10 días de aplicación, con entrega del informe final a los 45 días de concluida la evaluación.

RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

- Proveer espacios y horarios para la aplicación del instrumento.
- Garantizar la confidencialidad de las respuestas de los colaboradores.
- Supervisar que los cuestionarios se respondan completamente y en grupo.

Quedamos atentos a su confirmación para coordinar los detalles de la aplicación y garantizar una adecuada implementación del servicio.

Atentamente,

Juan Carlos Castaño
Representante Legal
Astar Colombia Training S.A.S
Cel. 317 8555050

Bogotá, 13 de Noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA DOSQUEBRADAS
Ciudad

NVC-SPV-NOV-008

Cordial saludo

Naranjo Velandia S.A.S es una organización que se dedica a dar soluciones a las empresas del sector público y privado en temas relacionados con Salud y Seguridad en el Trabajo, capacitación, formación y entrenamiento en tareas de Alto Riego, respuesta a situaciones de emergencia, realización de monitorios ambientales, ejecución de procesos de auditoría, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión en las normas **ISO 14001, ISO 9001, ISO 45001,RUC, NORSOK, NTC 6072**; entre otros, incluyendo e identificación y evaluación de cumplimiento de requisitos legales aplicables.

También se dedica al Diseño, estudio estructural y montaje de sistemas de ingeniería para detención de caídas, fabricación y montaje de torres para dar cumplimiento en la legislación Resolución 4272 del 2021 comercialización y distribución de equipos de protección para trabajos seguro en alturas.

1. OBJETO

Aplicación diagnóstico batería de riesgo psicosocial

2. CONCEPTO

La Resolución 2646 del 2008 y la resolución 2404 del 2019 se enfocan en adoptar medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo, exigiendo a las empresas públicas y privadas velar por la salud de los trabajadores y su bienestar físico, mental y social.

Por lo mencionado anteriormente, es de gran importancia generar alternativas que vallan más allá de identificar y evaluar los factores de riesgo psicosociales, es decir que se establezcan medidas de intervención a las fuentes generadoras y de manera satisfactoria se pueda cumplir con los objetivos.

3. ALCANCE

Naranjo Velandia S.A.S ponen a disposición de la organización su experiencia en la asesoría y consultoría técnica para la planeación, documentación, actualización y cumplimiento de requisitos legales, el diseño de planes, programas y sistemas de gestión en organizaciones públicas y privadas con ejecución de actividades de auditoría interna.

4. COMPROMISOS

a. ADQUIRIDOS POR PARTE DE NARANJO VELANDIA

- Cumplir con objeto de la propuesta.
- Entregar el informe en el tiempo pactado
- Entregar los Soportes del profesional psicólogo especialista en SST (licencia, hoja de vida y soporte de custodia de la batería de riesgo psicosocial) y el medico que elabore el profesiograma.

b. ADQUIRIDOS POR PARTE DEL CLIENTE.

- Brindar la disponibilidad de los colaboradores para llevar a cabo la aplicación del instrumento de batería del riesgo psicosocial satisfactoriamente.
- Cumplir con los compromisos económicos adquiridos con el proyecto.
- Suministrar la informacional medico profesional para la elaboración del profesiograma.

Nota: **Naranjo Velandia S.A.S.** *se compromete a garantizar la confidencialidad de la información a la cual tenga acceso de la empresa - cliente en el ejercicio de las actividades.*

5. PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	N° PERSONAS	VALOR TOTAL
1	Aplicación diagnóstico y resultado de batería de riesgo psicosocial en modalidad REMOTA GUIADA DURANTE LA APLICACIÓN (Teleconferencia con audio y video) o presencial según requerimiento del cliente	1300	$ 28.500.000
		TOTAL	$ 28.500.000

Esta propuesta es vigente por 15 días calendario a partir de su fecha de emisión.

Recomendaciones: Para la aplicación en modalidad remota por favor tener presente que el personal:

1. Debe contar con audio y video durante toda la actividad.
2. Deben estar conectados desde un computador (ya que deben descargar archivos en PDF y diligenciarlos y los dispositivos móviles muchas veces no permiten estas acciones).
3. Deben tener acceso a su correo electrónico y a internet en general.
4. Deben contar con buena conexión a internet.
5. No deben estar ejecutando ninguna otra actividad.
6. Deben contar con la disponibilidad de tiempo para diligenciar los formularios sin afanes.

6. FORMA DE PAGO

El cobro de los servicios se efectuará 60% orden de compra (anticipo) para dar inicio al proceso de aplicación y 40% en la entrega del informe final.

7. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES

- **Naranjo Velandia S.A.S** deja especificado que la aplicación de la batería del riesgo psicosocial se programará y ejecutará mediante el cronograma debidamente aprobado por el cliente.
- El informe resultado de la aplicación estará a disposición del cliente entre los 30 a 40 días hábiles corridos a partir del inicio de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

Esperamos que esta propuesta cumpla sus expectativas. En caso de requerir información adicional o aclaraciones, por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,

Vannesa Monroy
3152805972

Pereira, 12 de noviembre de 2024

Señores
Alcaldía Municipal de Dosquebradas
La ciudad

REFERENCIA: Propuesta técnica para la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.

Cordial Saludo

La Batería de Riesgo Psicosocial, es una herramienta que le permite evaluar el riesgo intralaboral, extralaboral y el estrés al que se enfrenta su colaborador. La aplicación de este instrumento y el análisis de los resultados que realice un psicólogo ocupacional permitirán determinar las acciones a seguir en su compañía.

Una vez evaluados los factores de riesgo psicosocial a los que los colaboradores de las diferentes áreas pueden estar expuestos, se puede realizar la respectiva intervención para eliminar o reducir los efectos negativos que este tipo de factores producen en la salud física y psicológica del colaborador, para así mejorar tanto el bienestar general como el de la organización.

JUSTIFICACIÓN

El factor del riesgo psicosocial se ha convertido en una de las dificultades de más frecuencia en el ambiente laboral, ocasionando ausentismo por enfermedades comunes, accidentes laborales y enfermedades profesionales, lo que a su vez altera la prestación del servicio, la productividad y en general la calidad, además genera altos costos y alteraciones en la calidad de vida de los trabajadores.

Dentro de la vida laboral, sus colaboradores, interactúan con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarles positiva o negativamente, por esto se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el colaborador, como para la empresa y la sociedad.

Las empresas colombianas**.** requieren de acciones que permitan el fortalecimiento del área de seguridad y salud en el trabajo y ambiente laboral, es por tal motivo, que se crea la necesidad de implementar de acuerdo a las normas legales, un modelo de intervención y prevención de los riesgos psicosociales; que de igual manera sirva para minimizar e intervenir en las situaciones que alteren la salud física y mental de los trabajadores y la dinámica organizacional. Y que de esta manera se refleje en forma directa con la calidad de vida de los colaboradores y al servicio que se presta.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar a la población trabajadora de la empresa, la Batería de Riesgo Psicosocial aprobada por el Ministerio de la Protección Social, utilizando instrumentos válidos, grupos focales y entrevistas semiestructuradas, con ética y profesionalismo para dar cumplimiento a la Resoluciones 2646 de 2008 y 2764 de 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Reconocer los factores protectores y los factores de riesgo psicosociales de los colaboradores de sus colaboradores.

- Establecer una propuesta de intervención a partir del diagnóstico de riesgo psicosocial con el fin de minimizar el impacto de los factores de riesgo y maximizar la influencia de los factores protectores

APLICABILIDAD

En virtud de lo anterior, existen dos tipos de población que deben ser identificadas previamente, como objetivo en la aplicación, los cuales se diferenciarán de la siguiente manera:

Forma A:

Jefes: "comprende los cargos de dirección o jefatura. Se caracterizan por tener personas a cargo y por asegurar la gestión y los resultados de una determinada sección o por la supervisión de otras personas. Por ejemplo, gerentes, directores, jefes de oficina, de departamento, de sección, de taller, supervisores, capataces o coordinadores, entre otros".

Profesionales o técnicos: "personal calificado que ocupa cargos en los que hay dominio de una técnica, conocimiento o destreza particular y en

los que el trabajador tiene un buen grado de autonomía, por lo cual, en su actividad laboral toma decisiones basándose en su criterio profesional o técnico. Sin embargo, no supervisa y no responde por el trabajo de otras personas. Por ejemplo, profesionales, analistas, técnicos o tecnólogos, entre otros".

Forma B:

Auxiliares: "cargos en los que se requiere el conocimiento de una técnica o destreza particular. Quienes ocupan estos cargos tienen menor autonomía, por lo cual su actividad laboral está guiada por las orientaciones o instrucciones dadas por un nivel superior. Por ejemplo, secretarias, recepcionistas, conductores, almacenistas, digitadores, entre otros".

Operarios: "comprende cargos en los que no se requieren conocimientos especiales. El trabajador sigue instrucciones precisas de un superior. Por ejemplo, ayudantes de máquina, conserjes, personal de servicios generales, obreros o vigilantes, entre otros".

1. CARACTERÍSTICAS Y/O DEL INFORME

- Descripción detallada de todos los Factores Psicosociales en el contexto Colombiano.
- Diagnóstico de cada dimensión, según la clasificación de los empleados.
- Descripción según los resultados obtenidos por áreas de trabajo de la organización.
- Análisis de los resultados conforme a las necesidades de la empresa, secciones y tipo de formato.
- Análisis de la información socio-demográfica.
- Propuesta básica del plan de intervención.
- Cronograma de actividades con temáticas acordes a las necesidades encontradas en las diferentes dimensiones intralaborales.

2. METODOLOGÍA

- Instrumentos utilizados: Batería validada en Colombia (incluye, consentimiento informado, ficha de datos generales, riesgos intralaborales, riesgos extralaborales y nivel estrés). Por persona

- Total de preguntas por cada usuario: 190 aprox.
- Tiempo de aplicación: una hora y quince minutos por persona
- Método de análisis: archivo de Excel macro.
- La empresa se debe comprometer a facilitar los espacios de tiempo para la aplicación del instrumento, el número de participantes en este estudio depende del alcance definido por la empresa, este puede ser de manera porcentual (con muestra representativa de empleados) o abarcar la totalidad de los empleados para garantizar el cumplimiento de la resolución 2646 de 2008.
- El precio incluye el material de las encuestas, la aplicación, tabulación, análisis de la batería y la propuesta de intervención, también incluye la socialización con directivas y coordinador SST.
- Para la realización del plan de acción se discriminarán las diferentes áreas o departamentos de la empresa (SI ASÍ LO REQUIEREN) para poder lograr un mayor alcance en las actividades sugeridas

3. COSTOS Y CONDICIONES DE PAGO

DETALLE
COSTO DEL SERVICIO DX PSICOSOCIAL: $ **28.300.000** costo para la aplicación de 1.300 personas, Validez de la oferta 30 días **TIEMPOS DE DESARROLLO:** • Se proyecta un tiempo máximo de aplicación de 8 días, la entidad debe garantizar la disponibilidad del personal para aplicación de la batería. • La entrega del informe se realizará 30 días después de aplicada la batería al total del personal. **ESTE COSTO INCLUYE:** • Papelería (formatos de la encuesta) • Salón de reunión para la aplicación • Informe con su respectiva socialización

4. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONTRATANTE

- Se debe aplicar en grupo, con el objetivo de solucionar las dudas de manera general.
- Revisar que cada usuario responda la totalidad de las preguntas.
- Garantizar la **confidencialidad** de la información suministrada, existen preguntas que confrontan al empleador y el empleado debe ser sincero en las respuestas, de eso depende en definitiva los resultados.
- El orden de los instrumentos está establecido desde el mismo documento, en lo posible no modificarlo.
- Por favor tener en cuenta que el instrumento es solo uno, que lo conforman cuatro partes, POR NINGÚN MOTIVO este diseño se puede perder, ya que si esto sucede será muy difícil identificar cada uno de los empleados - grapar todo el paquete por cada empleado.
- A los documentos se les debe anexar el consentimiento informado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- SIS – SISTEMA INTEGRAL EN RIESGOS LABORALES S.A.S., tiene plena autonomía administrativa para enviar a la empresa cliente, el profesional que considera competente para desarrollar las actividades objeto de esta propuesta de prestación de servicios. En este caso, el profesional en psicología que realiza el proceso en mención, es especialista en seguridad y salud en el trabajo y se encuentra inscrito en el RETHUS.

- La empresa debe facilitar los espacios y tiempos para la aplicación de las pruebas. En caso de colaboradores que no sepan leer ni escribir, el personal de SIS – SISTEMA INTEGRAL EN RIESGOS LABORALES S.A.S., debe leer la carta de información y las preguntas en voz alta y despacio.

- La empresa debe comprometerse en cumplir con las fechas previamente agendadas, para llevar a cabo las pruebas y bajo ninguna circunstancia SIS – SISTEMA INTEGRAL EN RIESGOS LABORALES S.A.S, dejará pruebas para que los colaboradores que no asistieron, las contesten.

- **Confidencialidad**: La información contenida en este documento es proporcionada bajo el espíritu de mutua confidencialidad. Las partes respetan las ideas del otro y la información provista. Por lo tanto, la información aquí contenida no debe ser copiada o entregada a terceras personas o utilizada con un propósito diferente al de la evaluación de la misma; ninguna de las partes podrá sin el previo consentimiento escrito de la otra, revelar a terceros la información que se tiene como confidencial,

diferente de aquellos que no sean sus colaboradores y que deban tener acceso a tal información para el propósito descrito en esta propuesta comercial. De parte de SIS – SISTEMA INTEGRAL EN RIESGOS LABORALES S.A.S. se garantiza la custodia de la información de cada colaborador.

- **Protección De Datos Personales:** En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, Toda persona tiene derecho a: 1- Conocer. 2- Actualizar. 3- Rectificar, las informaciones que se hayan recogido sobre ellas, en base de datos o archivos. Este es un derecho Constitucional consagrado en el artículo 15 y 20 de la Constitución Política y desarrollado en la Ley 1581 de 2012, conocida como la Ley de protección de datos personales (Habeas Data) y reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015 capítulo 25, por tanto, los datos personales que en virtud de la aplicación y de los resultados de la ejecución de la batería de riesgo psicosocial, se compartan las partes, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente.

- **Consentimiento informado:** Cada colaborador que voluntariamente decida cumplir con el proceso de aplicabilidad de la prueba, deberá suscribir el respectivo consentimiento informado.

- **Voluntariedad:** El colaborador que desee desistir de la aplicación de la prueba, podrá hacerlo en cualquier momento, toda vez que el proceso es completamente voluntario y libre.

NOTA: *Nuestra empresa cuenta con Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo* ***(Resolución No. 1788)****, al igual que todo nuestro equipo profesional.*

Durley Cristina Perdomo Pascuas
Gerente Administrativa SIS S.A.S
Cel. 310 3477759

Jesús María Zappa Cárdenas
Gerente Técnico SIS S.A.S
Cel. 310 3709057